

PROCEDIMIENTOS PARA CONSTANCIA DE VECINDAD

- La persona se presenta a secretaria y solicita que se le haga una constancia de vecindad.
- Se le solicita la identidad y solvencia.
- Se le pregunta en que comunidad se encuentra ubicado su domicilio.
- Ya con los datos correspondientes, se procede a hacer la constancia de vecindad al terminar se imprime.
- Se le ubica la firma y el sello correspondiente del funcionario.
- Se le dirige a la persona solicitante cancelar el valor de la constancia al encargado(a) del departamento de Administración Tributaria.



Louides Suyapa Sánchez
Secretaria Municipal

